

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

04 SEP. 2026

Res. H N°

1314-26-

EXP 317/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La Res H N°0779/26 por la cual se implementa el Trayecto de Posdoctorado "Grupos subalternos, acción colectiva, movimientos sociales y política en América Latina (siglo XVIII a XXI), en el marco de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución se aprueba la realización de la actividad de referencia a cargo del Prof. Raúl Fradkin y de la Dra. Virginia Manzano;

QUE en su artículo 4º autoriza el pago de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (\$1.500.000) en concepto de honorarios destinados a cada uno de los docentes, sujeto a lo recaudado;

QUE se cuenta con el informe de autofinanciamiento de la actividad de referencia;

QUE el Secretario de Investigación y Posgrado solicita la afectación de rentas de la propiedad del Dpto. de Posgrado de esta Unidad Académica, a lo fines de garantizar el cobro de honorarios docentes, quienes cuentan con una basta trayectoria académica y prestigio internacional, permitiendo a la facultad garantizar un espacio de formación de posgrado con proyección regional y nacional;

QUE el pedido cuenta con el visto bueno de la Decana de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

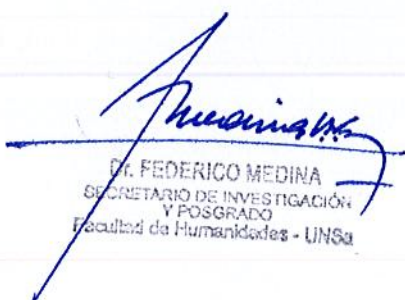
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Res H N°0779/26, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º AUTORIZAR el pago de hasta UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (\$1.500.000) en concepto de honorarios destinados a cada uno de los docentes Prof. Raúl Fradkin y Dra. Virginia Manzano sujeto a lo recaudado y en el caso de que no se logre cubrir la totalidad de los honorarios previstos, imputar la diferencia al fondo de Rentas de la Propiedad de Posgrado."

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los docentes interesados, secretario de Investigación y Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Dpto. de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-



DR. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa